

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO DIA 19 DE MARZO DE 2025

En Fuentes de Valdepero siendo las veinte horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gonzalo de Celis de la Gala, con la concurrencia de los Sres. Concejales D^a Jenifer de Celis Salazar, D. Carlos Juan Benito González, D. Manuel Antonio Rojo García, D. José Antonio Mota Calvo, D^a Natalia Sampedro Sanz y D. Alejandro Curiel Cerezo; asistidos del Secretario de la Corporación D. Jesús A. Herrero Sahagún, que suscribe y da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de las del Pleno en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dio lectura de acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, el cual encontrado conforme es aprobado por mayoría absoluta con el voto en contra de los dos Concejales del Partido Popular quienes alegan que no se ha recogido en acta su aclaración en el apartado de licitación de parcelas municipales para instalaciones de energía renovables, no se habló de fijar una cantidad máxima de 2.000 euros.

2º.-DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICO 2024.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Pleno de Resolución de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2025, de tenor literal siguiente: Examinados los estados que integran la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024, y visto el informe emitido por Secretaría-Intervención, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.358.128,28	879.544,88		478.583,401
b. Operaciones de capital	53.305,15	683.008,18		- 629.703,03
1.Total operaciones no financieras	1.411.433,43	1.562.553,06		- 151.119,63 7
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
<u>Resultado presupuestario del ejercicio</u>	1.411,433,43	1.562.553,06		-151-.119,63
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			736.674,50	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			736.674,50	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				585.554,87

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE
1. Fondos líquidos	1.125.688,50
2. Derechos pendientes de cobro	86.629,02
+ del Presupuesto corriente	9.217,7680
+ de Presupuestos cerrados	71.834,67
+ de Operaciones no presupuestarias	5.576,59
3. Obligaciones pendientes de pago	106.307,66
+ del Presupuesto corriente	59.855,30
+ de Presupuestos cerrados	
+ de Operaciones no presupuestarias	46.452,36
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	53.419,82
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	1.106.009,86
II. Saldos de dudoso cobro	59.875,70
III. Exceso de financiación afectada	
IV Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	1.046.134,16

3º.-APROBACION PROYECTO TECNICO DE LA OBRA 190/25 DENOMINADA URBANIZACION CALLE EL CALVARIO INCLUIDA EN PLANES PROVINCIALES DE 2025.

Vista una comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, relacionada con la obra n.º 190/25 OD denominada URBANIZACION CALLE CALVARIO, solicitando la documentación necesaria para la contratación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, el Pleno por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto Técnico de la obra redactado por el Ingeniero de Caminos D. Rufino Cuesta Lanchares con un presupuesto total (IVA incluido), de SESENTA Y CINCO MIL CUATRO EUROS, financiado por el Ayuntamiento con la cantidad de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS UN EUROS CON VEINTE CENTIMOS.

2.- Poner a disposición de la Diputación Provincial y contratista que fuere designado, todos los terrenos, elementos, derechos y autorizaciones necesarias y que se encuentran disponibles para la adjudicación y ejecución de la obra.

4º.-ESCRITOS RECIBIDOS

-O.A.D. solicita la subvención por nacimiento de hija acaecida el 15 de enero de 2025. Como quiera que el solicitante cumple con los requisitos de la Ordenanza de natalidad, el Pleno acuerda por unanimidad conceder una subvención por importe de mil euros.

5-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

-Se ha firmado contrato de arras para la compra de la finca rústica ubicada en el polígono 9 Parcela Nº 20 con una extensión de 2662 m2.

-Por otro lado se informa que la Confederación Hidrográfica del Duero ha impuesto una nueva multa al Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero de 3.000 euros. por rebasar ampliamente vertidos contaminantes. Todo ello, a pesar de contar con una depuradora con altos costes al Ayuntamiento. Tras el disgusto inicial, se procederá a comunicar a posible/s infractor/es del polígono tras los análisis técnicos realizados.

-Igualmente se informa que La Junta de Castilla y León ha encargado a una empresa el proyecto de redacción de una nueva EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) para el pueblo de Fuentes. Se nos informa de que somos el último municipio mayor de 500 habitantes que no cuenta con dicha instalación.(Se incluye a la Residencia de Mayores en dicho cómputo). Se financiará 40% + 40% + 20 % entre las 3 Administraciones: Junta, Diputación y Ayuntamiento.

La Concejala Natalia Sampedro pregunta sobre las siguientes cuestiones:

-El estado de los trámites para la construcción de la piscina. Responde el Sr Alcalde que se ha solicitado a las distintas Administraciones los informes pertinentes.(Fomento del Estado, Confederación Hidrográfica del Duero y Junta). Para ello el Sr. Arquitecto municipal ha hecho una valoración estimativa del proyecto que se remitirá a la Junta de Castilla y León la autorización excepcional para poder construir en terrenos rústicos. Igualmente se ha hecho público por si hubiera algún afectado. Por desgracia, los trámites administrativos llevan su tiempo.

Solicita que se proceda a la reparación del suelo del parque infantil de la Carretera de Valdeolmillos, dado que con el estado en que se encuentra actualmente, es un peligro su uso.

Responde el concejal Carlos Juan Benito que pasará personalmente para ver lo que señala la concejala. No obstante, es idea de la Corporación Municipal sustituir el suelo del parque dado lo deteriorado que se encuentra, para ello está buscando financiación por medio de las ayudas de la Diputación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas de lo que como Secretario Certifico